

### CONSEJO UNIVERSITARIO N°07-2018-SEGE/USBA

En la ciudad de Lima, Distrito de Pueblo Libre, Departamento de Lima, a los catorce días del mes de agosto del año dos mil dieciocho, siendo las tres de la tarde, en las instalaciones del Rectorado, ubicado en la Avenida Colombia No 325, distrito de Pueblo Libre, fueron reunidos bajo la presidencia del señor Rector de la Universidad "Seminario Bíblico Andino" Dr. Patrón E. Contreras Vara, conforme al Art. 58.1 de la Ley 30220 y del artículo 17° del Estatuto de la USBA, los miembros del Consejo Universitario de la Universidad "Seminario Bíblico Andino": Ps. Rolando Boulanger Mogollón y Ps. Pablo Huaman Asto, el Vicerrector Académico y de Investigación Dr. Elder J. Miranda Aburto, el Decano de la Facultad de Teología Mg. Carlos Efrén Pérez Rebaza y la Secretaria General de la Universidad Dra. Liliana Rosado Bravo, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 58.1 de la Ley 30220 y el Art. 17° del Estatuto de la Universidad "Seminario Bíblico Andino" (USBA), con la siguiente agenda:

- Informe de actividades académicas correspondiente al Periodo 2018-II.
- Definir fecha para la construcción de aulas/oficinas en el segundo piso de la USBA.
- Disponer fondos para la compra de libros y computadoras.
- Actualización del Reglamento General de la USBA.

#### ACUERDOS:

**PRIMERO:** El señor Rector informó a los miembros del Consejo Universitario, el inicio de las Actividades Académicas correspondientes al ciclo 2018-II, la misma que están detalladas en la Directiva N° 04/VRAI-USBA.

**SEGUNDO:** Respecto a la construcción de las aulas/oficinas en el segundo piso de la USBA, la entidad promotora se comprometió en la construcción de cinco aulas y oficinas.

**TERCERO:** Sobre fondos para la compra de libros y computadoras, la entidad promotora sugirió solicitar asesoría al Ing. Moisés Toledo, experto en



Display Interactivo i3 Technologies, para el equipamiento de las aulas de cómputo de la USBA.

**CUARTO:** Se aprobó la actualización del Reglamento General de la USBA, que consta de veinte y cuatro capítulos, doscientos cincuenta y tres artículos, una única disposición complementaria, dos disposiciones transitorias y dos disposiciones finales.

Siendo las 18:00 Hrs. del mismo día, el señor Rector, Presidente del Consejo Universitario, da por concluida la presente sesión.



  
Dr. PATRÓN CONTRERAS VARA  
RECTOR



  
Dra. LILIANA ROSADO BRAVO  
SECRETARIA GENERAL

C/c: Decanatura de la FT y Archivo USBA.  
R/SG